

DICTAMEN SOBRE LA INVITACIÓN FORMULADA POR LA FEDERACIÓN DE CLUBES MICHOACANOS EN ILLINOIS PARA PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE CLUBES Y FEDERACIONES DE MIGRANTES EN ILLINOIS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN ILLINOIS, ESTADOS UNIDOS.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales (DGRII) recibió una invitación dirigida al Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, firmada por el Presidente de la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECFMI), Rubén Chávez Acevedo, para participar en una reunión con representantes de clubes y federaciones de migrantes en Illinois, que se llevará a cabo el 30 de julio del presente año, a las 16:00 horas, en la Casa Michoacán ubicada en 1638 S Blue Island Ave, Chicago, Illinois, Estados Unidos.
2. Se menciona que se contará con la participación de 15 personas miembros de organizaciones, representantes de clubes y federaciones de migrantes de Illinois.
3. El pasado 16 de junio de este año, en decisión colegiada por unanimidad de votos, se autorizó la asistencia del Magistrado Presidente, al foro “Derechos Políticos Plenos de los Mexicanos en el Exterior, Retos y Oportunidades ¿Qué sigue?”, organizada por la Diputada Federal Elvia Yolanda Martínez Cosío, que se llevará a cabo el 30 de julio de este año, a las 11:00 horas.
4. De la revisión de información pública sobre el contexto político y social en el lugar donde se desarrollará la reunión, no se detecta algún riesgo que impida su ejecución.

INVITACIÓN



Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECFMI)



Chicago IL, 13 de julio de 2022.

MESA DIRECTIVA

Presidente:

Rubén Chávez

Vicepresidente:

Ramiro Izquierdo

Secretario:

Pilar Ávila

Tesorero:

Artemio Arreola

Vocales:

Irma Ávila

Pedro Tomas

Directora Ejecutiva:

Margarita Lugo

Carbondale, IL:

Club Cheran del Sur, IL

West Chicago,

Director:

Jose Luis Gutierrez

Magistrado Reyes Rodríguez

Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Estimado Magistrado Reyes Rodríguez,

Reciba un afectuoso saludo de los miembros de la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECFMI/ Casas Michoacán). Considerando la valiosa labor que ha realizado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la protección de derechos político-electorales de los mexicanos residentes en el extranjero, le extendemos una cordial invitación a dialogar con representantes de clubes y federaciones de migrantes en Illinois.

El objetivo de este encuentro es establecer un acercamiento con las actividades de capacitación legal y conocer los criterios jurisdiccionales que puedan orientar a la defensa de nuestros derechos electorales desde el extranjero.

La reunión se encuentra programada el **sábado 30 de julio de 16:00 a 18:00 hrs.** con la participación de **15 personas** miembros de organizaciones de diversos estados, en las instalaciones de la Casa Michoacán ubicada en **1638 S Blue Island Ave, Chicago, IL 60608.**

Reiterando nuestro agradecimiento por su atención y quedamos en espera de su respuesta al:

Email rubenchavez1@hotmail.com,

mlugo@fedecmiusa.org

Tel. 708-743-4409, o al 312-404-0094

Atentamente:

Ruben Chavez Acevedo
Presidente Federación de
Clubes Michoacanos en Illinois
FEDECFMI/Casas Michoacán

Casa Michoacán Chicago
1638 S Blue Island Ave
Chicago, IL 60608
Tel. 312 491 9317

Casa Michoacán West
155 N Prince Crossing Rd
West Chicago, IL 60185
Tel. 630 520 3482

Casa Michoacán Sureste
1827 W Main St
Carbondale, IL 62901
Tel. 618 457 0055

MARCO LEGAL

1. La **Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECMI)** es una organización sin fines de lucro, establecida oficialmente el 2 de octubre de 1997.

De conformidad con su Escritura Constitutiva Pública número 62191007 con fecha del 5 de marzo de 1997, uno de sus objetivos primordiales es el de promover el bienestar y el progreso de los michoacanos y mexicanos tanto en los Estados Unidos de América, como en el Estado de Michoacán, a través de proyectos educativos, culturales, productivos y sociales dentro de un contexto binacional.

2. De conformidad con lo señalado por los artículos 99, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 164, 166 fracción IX, y 172, fracciones I y VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y los artículos 202 y 203, fracciones I, II y IV del Reglamento Interno, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** es, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 constitucional, la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, y está facultado para establecer vínculos y promover las relaciones con los organismos electorales e instituciones extranjeras con actividades electorales, así como promover la vinculación con organismos de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos interinstitucionales en la materia, con la finalidad de expandir los valores democráticos, fortalecer e incrementar las relaciones institucionales internacionales.

CONSIDERACIONES

Que la invitación formulada al TEPJF se enmarca en las atribuciones y las competencias legales de este órgano jurisdiccional;

Que la institución convocante tiene plena capacidad para organizar la reunión con representantes de clubes y federaciones de migrantes, que se llevará a cabo el 30 de julio del presente año, a las 16:00 horas, en la Casa Michoacán ubicada en 1638 S Blue Island Ave, Chicago, Illinois, Estados Unidos.

Que ya se cuenta con una comisión aprobada por el pleno para participar en el foro “Derechos Políticos Plenos de los Mexicanos en el Exterior, Retos y Oportunidades ¿Qué sigue?”, organizada por la Diputada Federal Elvia Yolanda Martínez Cosío, que se llevará a cabo el mismo día, en la misma entidad federativa, a las 11:00 horas.

Que la participación en este nuevo encuentro fortalece los objetivos y trabajos de la comisión internacional aprobada unánimemente por el pleno el pasado 16 de junio, ya que se incrementa la comunicación con líderes de la comunidad mexicana en el exterior y contribuye a la difusión de la función y decisiones relevantes del TEPJF para la tutela de sus derechos políticos-electorales desde el extranjero.

Que, por lo antes expuesto, es oportuno asistir a la reunión con representantes de clubes y federaciones de migrantes para promover el intercambio de información sobre la tutela efectiva de los derechos político-electorales, construir acuerdos y generar alianzas con los mexicanos y mexicanas viviendo en los Estados Unidos de América.

FICHA TÉCNICA DE GÉNERO

Aspecto	Sí /No	Observaciones
¿El lenguaje de la invitación o convocatoria es incluyente en términos de género?	No	Se logró identificar un lenguaje incluyente en términos de género.
¿Se establece en la invitación o convocatoria una representación institucional en términos de género?	No	Se identificó la solicitud de una representación institucional en términos de género.
¿Se considera en la temática del evento algún aspecto de género?	No	En la agenda se indica el análisis de un tema de género.

DICTAMEN

ÚNICO. Se emite opinión favorable en el sentido de que se acepte la invitación y que el Magistrado Presidente de la Sala Superior del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, con el apoyo de una persona que en su caso designe, participe en la reunión con representantes de clubes y federaciones de migrantes organizada por la FEDECMI, que se llevará a cabo el 30 de julio, en Chicago, Illinois, Estados Unidos, y con ello se fortalezca la comisión internacional previamente aprobada por el pleno.

PRESENTÓ

**MTRO. ALBERTO GUEVARA CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
INTERNACIONALES**